



A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante el Pleno de la Xunta Xeneral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre del pasado año, el Gobierno central aprobó adelantar hasta seis años la edad de jubilación de los Agentes Forestales mediante el Real Decreto 919/2025, de 15 de octubre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los agentes forestales y medioambientales al servicio de las administraciones públicas.

Los sindicatos en Asturias ya avisaron que habría numerosas jubilaciones. La actual plantilla de Agentes del Medio Natural está compuesta por 260 efectivos, divididos entre agentes “forestales” y agentes de “medio ambiente”. Desde el mes de marzo se han producido 40 jubilaciones y cuando finalice el año serán más de 50 los Agentes que ya no estén, es decir, el 20% de la plantilla se jubilará.

A esto hay que añadir que en estos momentos más de 100 Agentes son interinos. Es decir este servicio tiene el 38% de interinidad. En los últimos años han salido varias sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminando que en nuestro país se abusa de contratar a personal de forma temporal para puestos de la Administración pública. Sin embargo, en Asturias tenemos una tasa de interinidad en el Servicio de Agentes del Medio Natural que pasará a ser del 50% cuando se cubran las jubilaciones.

En el Pleno del 30 abril de 2025, nuestro grupo parlamentario presentó una moción, cuyo punto tercero decía: “Dimensionar, de manera adecuada, las plantillas de Agentes del Medio Natural, para ajustarla a la realidad orográfica de Asturias, así como la actualización de sus Comarcas de trabajo con el fin de permitir una distribución adecuada de los medios humanos”. Esta moción salió aprobada por unanimidad. Si bien nada se ha avanzado.

En el Pleno del 17 de marzo de 2026 preguntamos por la jubilación de los agentes que se acogerían al citado Real Decreto. El Consejero informó de que estaba trabajando en



diferentes líneas de actuación para reforzar el servicio y hacer frente a esta contingencia: la puesta en marcha de los procesos selectivos correspondientes a los años 2024 y 2025, la promoción al grupo B de los 24 trabajadores laborales que actualmente prestan servicio en el cuerpo y la previsión de una bolsa de empleo que pudiera atender necesidades urgentes o temporales. Sin embargo, a día de hoy ninguna de estas medidas ha sido puesta en marcha, sin que tampoco se haya trasladado información concreta sobre el calendario previsto para su ejecución.

Ahora, con la llegada del verano, aumentan considerablemente las tareas a desarrollar, teniendo además en cuenta que durante este periodo se concentran las vacaciones del personal del Servicio, lo que provoca una disminución del número de Agentes disponibles respecto al resto del año. Durante la época estival es necesario continuar realizando labores de vigilancia y control en Parques y Reservas Naturales, zonas de pesca y reservas de caza. Asimismo, el incremento del riesgo y número de incendios forestales en esta temporada exige una mayor atención y capacidad de respuesta. A todo ello se suma el notable aumento de visitantes en los espacios naturales durante los meses de verano, circunstancia que conlleva un mayor número de actuaciones, intervenciones y servicios por parte de los Agentes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a la convocatoria urgente de los procesos selectivos correspondientes a los años 2024 y 2025.
2. Impulsar una reorganización interna del servicio de Agentes del Medio Natural que permita mejorar su funcionamiento y operatividad.
3. Garantizar la formación inicial del personal de nuevo ingreso adscrito al servicio.
4. Desbloquear y culminar el proceso de promoción interna iniciado en noviembre de 2025, actualmente paralizado.

Xunta Xeneral, a 28 de mayo de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal